

El levantamiento comunero como etapa hacia la Independencia

Escribe: JUAN FRIEDE

El papel que jugó el levantamiento de los Comuneros de 1781 como etapa previa a la Independencia, no ha sido suficientemente esclarecido en la historiografía americana. La mayoría de los historiadores consideran aquel acontecimiento como una acción local, cuyo fin era lograr una rebaja de los impuestos sobre los productos que se cultivaban, especialmente el tabaco y el algodón, rechazando la política oficial que trataba de limitar su siembra, elaboración y comercio mediante leyes y estancos que eran los únicos autorizados para la compra y venta del tabaco a precios establecidos.

Aquella disposición obedecía a la competencia y a la saturación de tabaco del mercado internacional, especialmente el producido en el sur de los actuales Estados Unidos y en algunas islas del Caribe, por lo cual el del Nuevo Reino de Granada no rendía resultados halagadores al fisco español y sí producía en cambio perjuicios al desarrollo de la economía colonial, pues se ocupaban con tabaco tierras que podrían ser dedicadas a otros cultivos, como algodón, trigo, cebada, etc. Mediante una severa legislación la siembra de tabaco fue limitada a Girón y sus alrededores en Tierra Firme y a la isla de Cuba y a las adyacentes en el Mar Caribe.

Se favorecía a Cuba por considerarla la "Llave del Caribe"; un punto más cercano y de fácil comunicación con Europa por la corriente del Golfo de México. La isla constituía simultáneamente la avanzada de la España colonial entre las posesiones británicas y otras potencias colonialistas que tenían posesiones

en América. Además, el tabaco de Cuba al igual que el de Girón en la "Tierra Firme" podía, por su calidad y gusto, competir ventajosamente con el que se cultivaba en Virginia en los Estados Unidos, que estaba acaparando el mercado internacional. Sin embargo, el cultivo del tabaco estaba ya tan generalizado en varias partes del nuevo Reino de Granada, que constituía el principal sostén económico de la población en regiones entre las cuales se destacaban los territorios de los actuales Santanderes; en las cuales, a más de ser un artículo de comercio local, el tabaco se empleaba como moneda en pequeñas transacciones comerciales y también como producto de exportación a España, que salía por los puertos del Caribe, incluyendo Maracaibo en Venezuela.

No vamos a negar que las limitaciones impuestas a la siembra y elaboración del tabaco y los derechos estatales que lo gravaban tuvieron una importancia en la rebelión comunera en 1781. Pero los obstáculos que España ponía al libre desarrollo económico de sus colonias, mediante altos impuestos de exportación, y las limitaciones que imponía para frenar el desarrollo industrial y agrícola de sus colonias en provecho del comercio monopolista de la "Madre Patria", eran de antigua fecha. Fueron introducidas casi desde el descubrimiento de América; puesto que la esencia del colonialismo es y siempre ha sido la explotación de la población de los territorios que se ocupaban y dejarlos política y económicamente dependientes de la "Madre Patria", para satisfacer los intereses políticos y económicos de ésta.

En el Nuevo Reino de Granada y las demás colonias españolas la explotación económica comprendía en el siglo XVIII no solo a la población indígena, ya sensiblemente mermada, sino también a la española que masivamente había emigrado al Nuevo Mundo habiéndose ya "americanizado". A medida del desarrollo económico y el crecimiento vegetativo de la población colonial se había ido formando entre los inmigrados y sus descendientes —criollos y mestizos— un ambiente que rechazaba la estructuración de la economía colonial fundamentada de acuerdo con las necesidades de la lejana España y en detrimento de los intereses de esta su Nueva Patria. Pues a pesar de las limitaciones que desde un principio impuso España a su imperio colonial para asegurarse un mercado a los productos industrializados que ella misma importaba no pocas veces del extranjero, las colonias habían logrado en la segunda mitad del siglo XVIII cierto desarro-

llo industrial y además un próspero comercio, generalmente de contrabando con otras potencias europeas, incluso con otras posesiones coloniales de la misma España.

Tal situación a más de los vaivenes del comercio internacional indujo al gobierno español a imponer restricciones a la economía colonial. Trató de someterla a la producción exclusiva de materias primas y de géneros aptos para la exportación a más de la explotación de sus riquezas naturales, dirigiendo toda la economía colonial mediante un monopolio estatal, hacia los intereses del comercio español tanto con sus colonias como en el comercio con los demás países europeos.

Tal situación y las limitaciones y el severo sistema de control que impuso España a sus colonias para asegurar el exclusivo abastecimiento de éstas con los productos industriales que ella misma, "subdesarrollada" industrialmente, importaba muchas veces de otros países europeos (Inglaterra y Francia, principalmente), mas el natural aumento en el costo de los artículos importados que originaba ese comercio **indirecto**, produjo desde un principio y a lo largo de los 300 años de la dominación española, un antagonismo persistente entre el imperio colonial y su "Madre Patria" que ocasionó no pocas rebeldías locales contra esta "madrastra" que mediante leyes e impuestos, trataba de impedir la industrialización de las colonias y su participación directa en el comercio internacional aunque fuera interamericano, tratando de conservarlas en un estado de "subdesarrollo" y prohibiendo actividades que no fueran de utilidad directa a la España Continental; rebeldía que desde un principio contenían los gérmenes de la Independencia favorecidos por la lejanía de la Metrópoli, por las dificultades de la navegación entre América y España mediante flotas irregulares, precisadas de acompañarse de buques de guerra a fin de protegerse de enemigos y corsarios, y la imposibilidad en que se hallaba España de organizar un control efectivo a miles de kilómetros de distancia.

Los movimientos rebeldes contra el sistema colonial se iniciaron casi desde el principio de la colonización de América, tal como el acaecido en 1497 en la Española (actual isla de Santo Domingo) promovido por Francisco Roldán cuando éste, aprovechando la abundante mano de obra indígena, emprendió una empresa agrícola para abastecer las tierras que se iban descubriendo sin necesidad de que todo llegase de España. A esta rebeldía siguieron las de Alvaro de Oyón, Gonzalo Pizarro, Lope

de Aguirre y Miguel de Belalcázar; todas acaecidas en el siglo XVI. La causa económica —y política— de estos levantamientos fue el rechazo a las limitaciones impuestas por España a la inconsiderada explotación de la entonces numerosa población indígena que por muchos años constituía la principal fuerza laboral existente en las colonias, fuerza indispensable para la explotación de las riquezas naturales de América, y al mismo tiempo frenar el excesivo desarrollo económico de las colonias, difícil controlable desde la lejanía para impedir que la industrialización de las tierras ocupadas quitase el mercado a sus propios artículos de exportación. Pues por sus riquezas y extensión el imperio colonial sobrepasaba en mucho al de la España peninsular que se hallaba además agobiada por problemas sociales y políticos ante el formidable crecimiento de la técnica, la ciencia y la industria de otros países de Europa, que aspiraban a aprovecharse del mercado de consumo que representaban los territorios americanos. Como lo hiciera cualquier potencia colonialista, también España trató de conservar sus colonias en un estado de “subdesarrollo” en exclusivo provecho del comercio e industria peninsulares a fin de impedir que el excesivo y autónomo desarrollo de su imperio colonial resultara en desmedro de sus propios intereses.

Tal política no pudo ser aceptada por los españoles ya “americanos” o “americanizados” que, pese a las trabas, limitaciones y leyes impuestas lograron a mediados del siglo XVIII un cierto desarrollo económico. Estos “neo-americanos” aprovechaban la desorganización colonial para adoptar varios medios de oposición: incumplimiento de las leyes expedidas desde la lejana Metrópoli, contrabando, importación y exportación clandestinas, falsificación de manifiestos marítimos o comercio fraudulento. En esencia, se trataba de una protesta “de hecho”, ejercida por los americanos obligados por España a limitar las posibilidades de su desarrollo; protesta que crecía con el aumento demográfico de la población “neo-americana” y el fortalecimiento de la economía colonial que, pese a las trabas impuestas, seguía desarrollándose, aunque a pasos lentos y artificialmente entorpecidos por su llamada “Madre Patria”.

Tal era la situación del Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII que, entre otras posesiones coloniales de España, había logrado un cierto grado de desarrollo económico, especialmente en el territorio de los actuales Santanderes, los que, gracias a su situación central, más o menos equidistante de todas las fronte-

ras del Nuevo Reino, se habían convertido en la parte más industrializada del Virreinato y en los cuales se había formado una clase-pequeño-burguesa a base de la producción de tabaco y de algodón, que vendía bien en el interior o bien mediante exportación de contrabando a otros países para evadir el pago de los altos impuestos que lo gravaban.

La situación económica de esos pequeños productores y exportadores se agravó sensiblemente cuando el tabaco de Virginia —una vez lograda la Independencia de los trece Estados del Norte de su respectiva “Madre Patria”, Inglaterra (1776)— comenzó a desplazar del mercado internacional el tabaco que producía el Nuevo Reino de Granada. Esta competencia obligó a España a restringir el área del cultivo del tabaco, limitándolo a determinados lugares, de acuerdo con la calidad que producían y su capacidad competitiva. En el Nuevo Reino de Granada su siembra fue restringida legalmente a Girón y sus alrededores, a Cuba y a algunos islotes en las Antillas. Se ordenó arrancar las matas que se cultivaban en otros territorios y se multó y apresó a cultivadores o exportadores clandestinos, lo cual originó en el pueblo una general animadversión y luego un espíritu revolucionario contra el opresivo dominio español.

España trató de contrarrestar esta situación, aunque sin éxito positivo. Reorganizó el sistema aduanero, aumentó las leyes prohibitivas, impuso a las colonias un sistema tributario excesivo. Se organizó una numerosa burocracia que absorbía las entradas del fisco. Por todos los medios trató de equilibrar el balance negativo de su comercio con el exterior, mediante nuevos gravámenes impuestos a sus colonias y con la prohibición de un comercio directo de éstas con otras naciones americanas o europeas. Introdujo monopolios e impuso una creciente e intensiva explotación de los pueblos que habitaban sus vastas posesiones coloniales, que afectaban no solo a la ya sensiblemente mermada población nativa sino también a los españoles inmigrados y sus descendientes. Tal estado de cosas llevó a todos, especialmente a los últimos a la desesperación. La política de España, que había perdurado con mayor o menor eficacia durante la época colonial, ya no correspondía a los cambios político-sociales que acontecieron a fines del siglo XVIII cuando en la Europa Occidental como en América del Norte, se produjo un auge de la clase burguesa y la decadencia de la anteriormente privilegiada capa de los nobles. Comenzaron entonces sublevaciones en varias partes de las

posesiones americanas de España, y en el Nuevo Reino tuvo lugar la llamada sublevación o "revolución" de los Comuneros de 1781. No puede desconocerse que la acción colonizadora española produjo en aquel Reino cierto grado de desarrollo económico. Pero este desarrollo estuvo condicionado por los intereses políticos y económicos de la Metrópoli y solo excepcionalmente a los de las colonias.

Fue precisamente en la segunda mitad del siglo XVIII cuando algunas de las posesiones coloniales, pese a las restricciones impuestas, llegaron a tal grado de desarrollo económico, político e incluso espiritual, que su forzada subordinación a los intereses de la Metrópoli ya no correspondía a la situación real. Este estado de cosas fue haciéndose cada vez más insoportable tanto para los españoles inmigrados como para sus descendientes, bien "puros" o "mestizados". Aparecieron entonces en las colonias brotes de inconformidad que despertaron el deseo de la total independencia.

Los movimientos revolucionarios o más bien rebeliones que recorren el siglo XVIII americano se saldaban con resultados variables, logrando a veces éxito, aunque solo parcial, o sufriendo otras veces la derrota, bien por falta de preparación o por subestimación de las fuerzas contrarias. Además, como sucede en los movimientos políticos, aparecieron también en el Nuevo Reino fuerzas "contra-revolucionarias", a veces abiertas como la de Salvador Plata, o solapadas, como la de Berbeo y otros "capitanes generales". El pueblo como tal, mantenido en ignorancia, se dejaba guiar por estos capitanes que lo traicionaron cuando sintieron que el desbordamiento de la revolución amenazaba sus propios intereses. Unos pocos, y entre ellos el famoso Galán pagaron con sus vidas el ímpetu revolucionario; otros, pertenecientes a la pequeña y embrionaria burguesía, que apenas se estaba formando y constituía la mayoría de los dirigentes de aquella rebelión, abandonaron su causa ante el peligro que amenazaba sus personas e incapaces de oponerse al orden social y político que hacía más de tres siglos dominaba la América española. Con todo, el movimiento comunero, aunque fracasado, fue el presagio de las posteriores revoluciones burguesas ocurridas bien en América o en Europa. Fue la señal de que la burguesía americana ya había alcanzado, por lo menos en algunas regiones, un grado de desarrollo económico y social que no encajaba ya en un orden colonial impuesto por la monarquía española. Eminentemente popular,

aunque de corta duración y fracasada, la revolución comunera inicia toda una época en la historia de las Américas españolas: el reemplazo de un orden semifeudal al que se aferraba la retrógrada España, abriendo un campo a la nueva clase social emergente: la burguesía. Es por esto que la revolución comunera adquiere una importancia internacional como presagio del cambio político que poco después abarcó a Europa, comoquiera que tuvo lugar antes de que la gran Revolución Francesa de 1789 abriera el camino a la revolución de nuestra sociedad hacia el predominio político-social de la burguesía.

* * *

Durante la primera etapa revolucionaria, la errónea política adoptada por los Comuneros de 1781 más la desunión interna, deshicieron este intento de liberarse de la tutela de una potencia que, pese a llamarse "Madre Patria", oprimía sus colonias como lo hubiera hecho cualquier otra extranjera. Las colonias españolas tuvieron que esperar algo más de tres décadas para lograr la independencia y un cambio de la situación. Fue un largo proceso histórico, a veces pacífico y otras veces sangriento, mientras que el prolongado dominio español había dejado huellas imborrables en las repúblicas latinoamericanas, tanto en la cultura y la economía como en la formación de las clases sociales.

Es cierto que el fracaso de la revolución comunera de 1781 en el Nuevo Reino de Granada, más o menos coetáneo con el de Túpac Amaru, en el Perú, demostró que pese a los 300 años de coloniaje no se había formado todavía en las posesiones españolas de América un consciente y vigoroso movimiento separatista que llevara a la Independencia, como había sucedido con las posesiones inglesas en la América del Norte. Pero evidenció que, por lo menos en grandes secciones de la población americana, ya había madurado la conciencia de no formar parte de la **nación** española, pese a las ataduras espirituales que la unían con la Península, como el idioma, la religión y algunas costumbres. En la documentación que se conserva en los archivos coloniales pertenecientes a la época inmediatamente anterior a la revolución comunera de 1781, no faltan indicios directos o indirectos del deseo de independizarse de España, muy anteriores a las batallas de Boyacá y Ayacucho que lograron este anhelo. El hecho de no tomar parte activa en los vaivenes políticos de la "Madre Patria", es uno de los indicios de tal situación. Asimismo solo excepcional-

mente encontramos criollos desempeñando en la América española cargos políticos importantes. El gobierno español reservaba tales cargos a los peninsulares que por tiempo limitado “visitaban” a América o a los recién inmigrados todavía orgullosos de su ascendencia española, o, excepcionalmente, a los hijos de estos, hechos que patetizan la desconfianza de la España peninsular hacia la fidelidad de sus súbditos americanos. Tal hecho es fácil de verificar si observamos que incluso para sus posesiones coloniales España empleaba grandes contingentes de tropas traídas desde la lejana Península, no confiando suficientemente en las que podrían enganchar en sus colonias americanas.

Por otra parte, la investigación histórica confirma el poco interés que demostraban los americanos en participar en los problemas concernientes a la lejana Península, incluso durante la época de crisis cuando esta se debatía en la guerra con su enemiga Inglaterra. La documentación que se conserva patentiza este desinterés no solo de la población indígena —lo que sería explicable— sino también de la mestiza e incluso de los españoles “puros” inmigrados, lo cual produce la impresión de que todos los sectores de la población colonial tan solo esperaban un momento propicio en que una situación difícil de su “Madre Patria” permitiera levantar la bandera de la Independencia. Y aquella guerra con Inglaterra que estalló en 1779 parecía crear una coyuntura favorable, aunque las circunstancias del momento y la falta de preparación de la población americana no permitieron por entonces el logro inmediato de los objetivos propuestos ni liberarse del opresor.

El movimiento comunero de 1781 no fue uniforme por su aspecto ideológico, ni tampoco los Comuneros formaban un partido político con metas claras y definitivas. La sociedad neogranadina a fines del siglo XVIII conservaba todavía rasgos del feudalismo con intereses regionales, que no rechazaba —aunque si criticaba— el sistema político, económico y administrativo introducido por España. Pero en su seno se estaba gestando una clase burguesa que, aunque incipiente, comenzaba a elaborar su propia ideología que correspondía a sus intereses económicos, políticos y espirituales. La época en que se produjo la revolución comunera, que era de carácter local, señala el comienzo de una lucha contra el orden feudal que hasta entonces con variaciones locales gobernaba las naciones “subdesarrolladas” del mundo, tanto en Europa, Asia, Africa como en Amé-

rica. Aunque la de los Comuneros de 1781 había fracasado como prematura, sí contenía gérmenes de la transformación hacia un nuevo orden social y político: el dominio de la burguesía, sistema en que vivimos actualmente. Si hubiese tenido éxito aquella revolución habría adelantado por varias décadas la independencia de las colonias españolas, tal como la habían alcanzado pocos años antes la América del Norte, y más de un siglo después la gran mayoría de las colonias sometidas a las potencias europeas.

El estudio de la revolución comunera que está en preparación está basado casi exclusivamente en la investigación de los fondos documentales consultados tanto en el Archivo Nacional como en el Archivo General de Indias en Sevilla y en el tomo XIX de **Los Comuneros** que se encuentra en la Lilly Library de la Universidad de Indiana, Estados Unidos, y que fue sustraído de nuestra Biblioteca Nacional y vendido a aquella universidad, la cual amablemente proporcionó al autor una fotocopia de dicho tomo.

A lo largo de los tres años de investigaciones surgieron muchas dificultades. Entre ellas la que presentó nuestra Biblioteca Nacional por falta de catálogos descriptivos de la documentación que se están elaborando actualmente, y el poco apoyo de las directivas de la Biblioteca a mis investigaciones. Caso contrario sucedió en los archivos extranjeros, tanto en España como en Estados Unidos, para los cuales van mis agradecimientos.